## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

## Ley 4111 - Decreto 2882 DENOMINASE A LA ESCUELA DE POLICIA "TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON"

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1.- Impónese el nombre de "Teniente General Juan Domingo Perón" a la actual Escuela de Policía que se denomina Tte. General Pedro Eugenio Aramburu.

ARTICULO 2.- Las erogaciones emergentes del cumplimiento de la presente Ley, se atenderán con fondos provenientes de las Rentas Generales con imputación a la misma.

ARTICULO 3.- De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE CATAMARCA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:54:52

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa